

Históricas Digital

Luis Alberto Arrijoa

“Comercio en tiempo de insectos. Un acercamiento al Puerto de Acajutla, 1800-1805”

p. 381-414

Cabotajes novohispanos

Espacios y contactos marítimos en torno a la Nueva España

Guadalupe Pinzón Ríos (coordinación)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2021

462 p.

Figuras

(Historia Novohispana 114)

ISBN 978-607-30-5011-1

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de diciembre de 2021

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/758/cabotajes_novohispanos.html

D. R. © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



COMERCIO EN TIEMPO DE INSECTOS

UN ACERCAMIENTO AL PUERTO DE ACAJUTLA, 1800-1805*

LUIS ALBERTO ARRIOJA

El Colegio de Michoacán

Introducción

Examinar las condiciones climáticas que prevalecieron en el reino de Guatemala, en general, durante los primeros lustros del siglo XIX implica adentrarse en la fase terminal de la denominada Pequeña Edad de Hielo (PEH) y —sobre todo— vincularse con un horizonte físico marcado por oscilaciones atmosféricas, cambios en los regímenes de precipitación y variaciones en las condiciones meteorológicas. Como se sabe, los efectos de estos hechos fueron múltiples y se materializaron a través de la escasez o el exceso de humedad, la presencia repentina de hidrometeoros, el desarrollo de plagas biológicas, el deterioro de la cubierta vegetal, la proliferación de cosechas deficitarias, la aparición de brotes epidémicos, etcétera. Si bien algunos de estos fenómenos irrumpieron de manera focalizada en las provincias del reino, también es verdad que uno de ellos fue generalizado y se distinguió por maximizar su condición endémica al tiempo de encontrarse con escenarios físicos y estructuras socioeconómicas que dinamizaron su naturaleza. Me refiero a la

* Las fuentes que sustentan este artículo fueron recopiladas y sistematizadas en el proyecto de investigación “México y Guatemala: historia de tres plagas de langosta y el estudio de su impacto ambiental y social (siglos XVIII y XIX)”, apoyado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (registro cb-222118). Este trabajo ha recibido apoyo de la convocatoria en concurrencia competitiva a proyectos i+d+i en el marco del Programa feder Andalucía 2014-2020. Proyecto: “Medio ambiente, dinámicas urbanas y respuesta social en la monarquía hispánica durante el siglo XVIII: un estudio comparativo entre Andalucía y América”. 2020-2021. Referencia: us-1263159.

plaga de langosta, un fenómeno que fue recurrente en la historia del reino, que actuó sobre la cubierta vegetal, que alteró las cadenas tróficas y los ecosistemas, y que —debido a sus características— impactó negativamente en la producción agrícola, las actividades mercantiles y —por ende— en las economías regionales. Debo señalar que, en algunas provincias, esta plaga puso al descubierto una serie de problemas que estaban estrechamente ligados con una estructura que priorizaba la producción de añil, bálsamo, cacao y ganado mayor, y que supeditaba la agricultura básica a los pequeños productores y los circuitos regionales. Obviamente, cuando esta plaga se extendió geográficamente y tuvo la capacidad de devastar los campos agrícolas que —históricamente— habían suministrado los granos y las harinas en las provincias del reino, lo que sobrevino fue un problema de desabasto, incremento de precios, especulación, acaparamiento, hambre, enfermedad e inconformidad social.

Ante lo sucedido, la Real Audiencia de Guatemala no dudó en desplegar una serie de medidas para reconocer estos problemas y revertir sus afectaciones. Para ello, exhortaron a los oficiales provinciales a levantar informes, perseguir la usura y el acaparamiento, alentar la provisión de alimentos en las localidades más afectadas, regular el vaivén de los precios, contener los brotes de inconformidad y exhortar a los pueblos y las haciendas a fomentar cultivos extraordinarios. También pusieron en práctica un proyecto que, en términos generales, transformó temporalmente la dinámica de los puertos centroamericanos; puertos que, como lo ha demostrado la historiografía, servían de escala a las embarcaciones que transitaban entre Perú, Nueva España y Filipinas, y alentaban el comercio —lícito e ilícito— de añil, cacao y bálsamo.¹ Así, una de estas medidas

¹ Guadalupe Pinzón Ríos, *Acciones y reacciones en los puertos de la Mar del Sur. Desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas, 1713-1789*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante UNAM)/Instituto Dr. José María Luis Mora, 2011, p. 221; Guadalupe Pinzón Ríos, “Frontera meridional novohispana o punto de encuentro intervirreinal. El espacio marítimo entre Nueva España y Guatemala a partir de sus contactos navales”, en Carmen Yuste López y Guadalupe Pinzón Ríos (coords.), *A 500 años del hallazgo del Pacífico. La presencia novohispana en el Mar del Sur*, México, UNAM, 2016, p. 346-349; Jorge León Sáenz, “De la otra costa: comercio y comunicaciones marítimas entre Centroamérica y la costa oeste de Sudamérica (1700-1850)”, en *Derroteros de la Mar del Sur*, n. 6, 1998, p. 103-113.

implicó al puerto de Acajutla —ubicado en la alcaldía mayor de Sonsonate— y tuvo como propósito echar mano de su ensenada para obtener recursos y revertir el hambre y la desolación que trajo consigo la plaga de langosta.

Cabe decir que existe una relación muy estrecha entre la presencia de una plaga biológica, el deterioro de la producción agrícola y la necesidad de paliar el hambre de la población. A juzgar por algunos estudios, esta relación fue una constante en la historia de la América española. Lo llamativo del caso radica en que los problemas agrícolas derivados por la plaga de insectos obligaron a la Real Audiencia de Guatemala a echar mano de todo lo que estuviera a su alcance para solucionar el desabasto de harinas y semillas que padecían las provincias; de ahí que el puerto de Acajutla se habilitara como una plataforma para revertir las afectaciones económicas del reino y —de paso— instrumentar una serie de medidas mercantiles promovidas por la Corona.

Conviene advertir que el análisis de este proceso histórico ha sido omitido por buena parte de la historiografía centroamericana y aquellos estudios que se han acercado al mismo lo han hecho con intereses meramente secundarios.² Sin duda, buena parte de esta omisión tiene que ver con una tendencia historiográfica donde el devenir de los puertos ha sido pocas veces examinado. En este capítulo retomo las fuentes disponibles y analizo el papel de Acajutla —entre 1800 y 1805— como un sitio estratégico para contener los efectos de la plaga de acrididos; asimismo, estudio los intereses públicos y privados en que se circunscribió la dinámica del puerto y las contrariedades que esto implicó. Para ello, utilizo una serie de

² Entre los trabajos que han tocado de manera indirecta el devenir de los puertos del reino de Guatemala, sobresalen: Víctor Hugo Acuña e Iván Molina, *Historia económica y social de Costa Rica (1750-1950)*, San José, Editorial Porvenir, 1991; Bernabé Fernández Hernández, *El gobierno del intendente Anguiano en Honduras, 1796-1812*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997; José Antonio Fernández Molina, *Pintando el mundo de azul. El auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810*, El Salvador, Biblioteca de Historia Salvadoreña, 2003; Murdo J. McLeod, *Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720*, Berkeley, University of California Press, 1973; Gustavo Palma Murga, “Economía y sociedad en Centroamérica (1680-1750)”, en Julio César Pinto Soria (ed.), *Historia General de Centroamérica. v. II. El régimen colonial (1524-1750)*, San José, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Programa Costa Rica, 1994, p. 219-305.

materiales resguardados en el Archivo General de Centroamérica, en el Archivo Histórico del Arzobispado de Guatemala, Archivo Nacional de Costa Rica, el Archivo General de Indias, el Archivo de Simancas y en la Biblioteca de la American Philosophical Society.

Acajutla: “Ensenada” del reino

El puerto de Acajutla fue un fondeadero que se estableció a mediados del siglo XVI en la porción media de la denominada Costa del Bálsamo (véanse mapas 1 y 2). Numerosas fuentes suelen referirlo con los nombres de “Santísima Trinidad” o “Sonsonate”, muy probablemente por la proximidad que existió entre el puerto y la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate (dos leguas). Se sabe que Acajutla creció al pie de las llanuras del Pacífico, en lo que se conoce como desembocadura del río Grande.³ El núcleo del puerto, o lo que en el siglo XVIII fue su cabecera, se ubicó en un plano costero donde crecieron algunas enramadas y “dos cortos edificios” que servían de bodegas o almacenes reales. No obstante, debe advertirse que la Corona encontró en este pequeño puerto un sitio de interés y beneficio, o por lo menos así lo indica el hecho de que sirviera de base para una encomienda —a favor de Juan Bautista de Carranza y Medinilla—, mantuviera algunos años el rango de alcaldía mayor

³ *Historia de la América Central, desde el descubrimiento del país por los españoles (1502) hasta su independencia de la España (1821). Precedida de una “Noticia histórica” relativa a las naciones que habitaban la América Central a la llegada de los españoles por don José Milla, socio correspondiente de la Real Academia Española, delegado en Guatemala del Congreso de los Americanistas (Bruselas), miembro honorario de la Sociedad Literaria Internacional (París), tomo II, Guatemala, Establecimiento Tipográfico de El Progreso, 1882, p. 47, 165-166, 210; Descripción geográfica y estadística de la república de El Salvador por el doctor Santiago I. Barbarena, abogado e ingeniero topógrafo, miembro y fundador de la Academia de Ciencias y Bellas Letras de San Salvador, socio corresponsal de la Sociedad de Geografía y Estadística de México, miembro de la Sociedad Matemática de Francia, socio fundador de la Academia de Ciencias y Artes Industriales de Bélgica, San Salvador, Imprenta Nacional, 1892, p. 32; “Narración de una Visita Oficial a Guatemala viniendo de México en el año 1825 por G. A Thompson”, en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo III, n. 1, 1926, p. 70; Carlos Meléndez Chaverri, “Ciudades fundadas en la América Central en el siglo XVI (sinopsis alfabética)”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, n. 3, 1977, p. 57-79; Manuel Rubio Sánchez, *Historia del puerto de la Santísima Trinidad de Sonsonate o Acajutla*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1977.*

de la Santísima Trinidad de Sonsonate y Acajutla, contara en su estructura gubernativa con un escribano público mayor y un escribano del juzgado mayor de visitas y registro, y durante el siglo XVIII ostentara el rango de tenientazgo de la alcaldía mayor de Sonsonate y dispusiera de una guarnición de mulatos y pardos que se encargó de proteger los intereses reales y contener las arribadas de embarcaciones enemigas.⁴

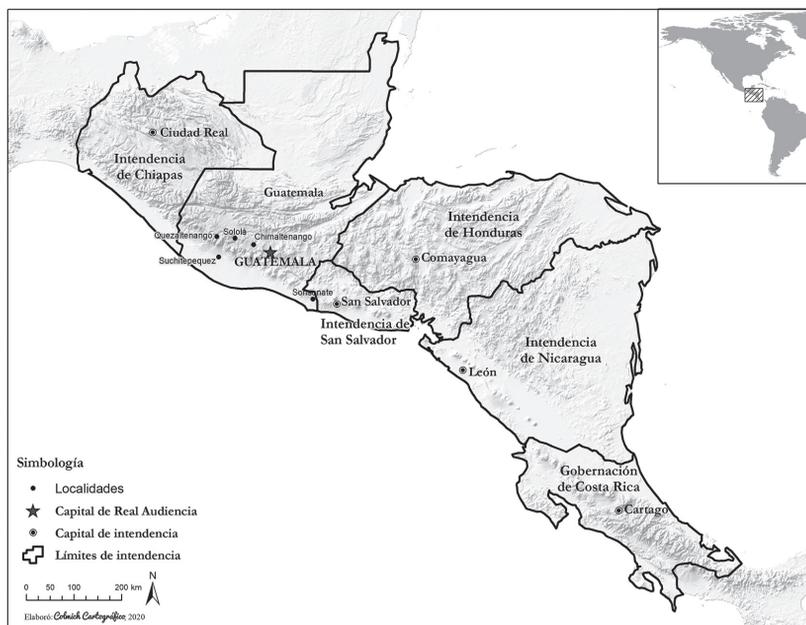
La imagen que ha quedado del puerto es nítida pero llena de contrastes. Durante los primeros años del siglo XIX, Acajutla se distinguió por ser una rada que articulaba los intereses comerciales del reino de Guatemala con la Mar del Sur. No obstante esta condición, las fuentes lo refieren como un sitio despoblado, insalubre y expuesto a numerosas amenazas. En la visita que realizó el arzobispo Pedro Córtes y Larraz en 1772, por ejemplo, señaló que este puerto solo cobraba vida al tiempo en que los cargamentos de añil y cacao —procedentes de Sonsonate y San Salvador— se colocaban en los almacenes reales o cuando llegaban las fragatas procedentes de otros virreinos, con lo cual proliferaba la gente, el comercio y los problemas:

En la orilla de la mar había bastante multitud de mozos y muchachos enteramente desnudos, que pasaban en el agua todo el día sin ocupación, sin crianza y sin vergüenza. Dije al cura y alcalde mayor [de Sonsonate] ¿Cómo permitían aquella multitud de gente abandonada? Y me respondieron: que mientras hay fragata a la vista es imposible el remedio, porque desde la llegada a la vuelta no hay remedio de sacarla del agua.⁵

⁴ “Expediente de confirmación de encomienda a Juan Bautista de Carranza y Medinilla, (1648)”, Archivo General de Indias [en adelante AGI], *Guatemala*, 102, n. 18; “Expediente de confirmación del oficio de escribano público, mayor y de registro de Acajutla a favor de Antonio Vivas, (1586)”, AGI, *Guatemala*, 79, n. 16; “Expediente de confirmación de escribano público del juzgado mayor a favor de Marcos de la Serna (1635)”, AGI, *Guatemala*, 84, n. 50; Salvador Montoya, “Milicias negras y mulatas en el reino de Guatemala (siglo XVIII)”, *Cahiers du Monde Hispanique el Luso-Bresilien*, n. 49, 1987, p. 93-104.

⁵ *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala hecha por su arzobispo el Ilustrísimo señor don Pedro Cortés y Larraz del Consejo de Su Majestad.... (1768-1770)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001, p. 94-95.

Mapa 1
DIVISIÓN POLÍTICA DEL REINO DE GUATEMALA EN 1805



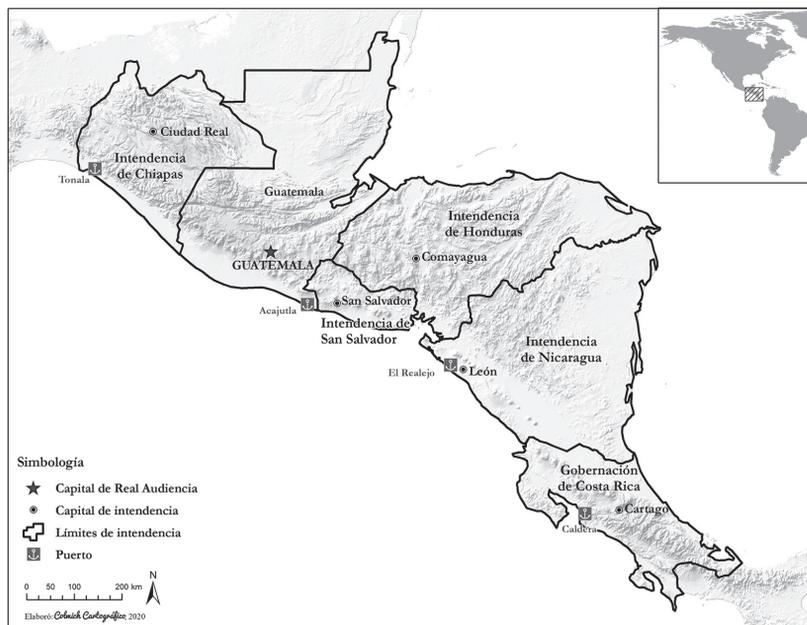
FUENTE: Colegio de Michoacán (en adelante Colmich) Cartográfico

Tres décadas después, el comerciante Juan Bautista Irisarri advirtió que Acajutla era un puerto que —pese a estar habilitado desde el siglo XVI, poseer una dinámica comercial propia y contar con todas las órdenes reales para poblarlo— se hallaba en total abandono, sin presencia de autoridades y con el arribo eventual de embarcaciones y “gentes de color de todas clases, que viven sin reconocer domicilio, unas por necesidad y otras por hábito..., y que buscan sacar su subsistencia de la mar...”⁶

Debe advertirse que estas condiciones de “punto de borda”, carentes de residentes y actividades mercantiles entrecortadas no fueron propias de Acajutla, pues muchos puertos del Pacífico también

⁶ “Población del Puerto de Acajutla en el reino de Guatemala, (1802)”, *El correo mercantil de España y sus Indias*, n. 97, p. 772-773.

Mapa 2
PUERTOS DEL REINO DE GUATEMALA EN 1805



FUENTE: Colmich Cartográfico

las desarrollaron —tal como ocurrió con San Blas, La Navidad, Zacatula, Huatulco, Realejo, Esparza, Caldera, Remedios, etcétera—, ya sea por las restricciones reales que pesaban sobre ellos, por crecer en zonas con baja densidad demográfica, por ubicarse en espacios expuestos a enfermedades y climas adversos, o por mantener relaciones de sujeción con lugares que concentraban instituciones, recursos económicos y grandes contingentes humanos.⁷ Al respecto, la historia de Acajutla estuvo estrechamente ligada a Sonsonate, una villa que —a principios del siglo XIX— servía de morada a 414 familias de españoles y ladinos, ejercía como cabecera de alcaldía mayor y sede de un ayuntamiento, y tenía una jurisdicción que comprendía 22 pueblos de indios, 61 haciendas —de añil, cacao y caña de azúcar—

⁷ Guadalupe Pinzón Ríos, *Acciones y reacciones en los puertos de la Mar del Sur*, p. 16.

y 23 trapiches.⁸ Se sabe que la trascendencia de Sonsonate se ancló en el comercio de añil, cacao y bálsamo, así como en el control que tuvo sobre el puerto de Acajutla: “una ensenada abierta y sin embargo de ser la costa muy brava sirve de escala a las naves que vienen del Perú...”.⁹ En cuanto al núcleo urbano, las fuentes refieren que esta villa surgió en las inmediaciones costeras; no obstante, con el paso del tiempo, sus pobladores la trasladaron a un plano más elevado —a dos leguas del puerto— debido a que la inclinación del terreno posibilitó el flujo de agua, la protección ante tempestades y vientos, el acceso a mejores condiciones ambientales y la posibilidad de establecer y desarrollar campos agrícolas.¹⁰ Es de advertir que Sonsonate fue un enclave para los oficiales del reino de Guatemala, en general, y para los comerciantes de la ciudad de Guatemala, en particular. Los oficiales pugnaron a cada momento para que Sonsonate se mantuviera como una alcaldía mayor bajo la jurisdicción de la Capitanía de Guatemala y al margen de la intendencia de San Salvador; entretanto, los comerciantes —como Juan Fermín Aycinena, Juan Bautista Echarri y José Isasi— vislumbraron en la villa un espacio idóneo para ubicar sus almacenes, haciendas y obrajes dedicados a la producción de cacao y añil. Por si esto no fuera suficiente, el arzobispado de Guatemala también desplegó intereses sobre esta pequeña villa, pues desde el siglo XVII la convirtió en cabeza del “diezmatorio de tintas” y —por ende— en uno de los remates más significativos de la mitra. Al grado que —hacia los primeros lustros del siglo XIX— este diezmatorio fue el segundo en reportar mayores ingresos para las arcas sacras.

En cuanto a la historia de Acajutla, una serie de investigaciones sobre la Mar del Sur han demostrado que su dinámica mercantil se

⁸ *Resumen general de las familias de españoles y ladinos domiciliadas en el Reino de Guatemala, con distinción de las que viven en pueblos de indios, villas o reducciones separadas, haciendas y valles, los que son propietarios y arrendatarios de tierras, jornaleros y gentes de oficio, en...*

⁹ “Descripción del Reino de Guatemala por el Brigadier don Ramón de Anguiano, (1818)”, en American Philosophical Society Library (en adelante APSL), *Manuscript Collection*, Ms. 917.281. An4.

¹⁰ *Estadística de la ciudad de Sonsonate mandada formar por su municipalidad en cumplimiento del artículo 72 de la Ley de 4 de septiembre de 1832*, San Salvador, Imprenta del Triunfo, 1853, f. 1-3.

caracterizó por ser muy irregular durante los siglos XVII y XVIII, responder al tráfico lícito e ilícito que ocurría en el circuito Callao-Guayaquil-Portobelo-Acapulco, y por servir de plataforma a las operaciones de cabotaje en la Costa del Bálsamo. Asimismo, han revelado que estos rasgos experimentaron cambios a partir de 1774, fecha en que la Corona levantó una serie de prohibiciones sobre los puertos centroamericanos y concedió licencias para que se vincularan con las costas peruanas; sin embargo, fue a partir de 1794 y 1796 cuando las actividades mercantiles de Acajutla alcanzaron más notabilidad, especialmente al gozar de libertad absoluta para comerciar con Valparaíso, Callao, Acapulco y San Blas. Dado esto, el volumen de importaciones aumentó, al mismo tiempo que los embarques de añil y cacao se multiplicaron.¹¹

Más allá de este dinamismo, resulta pertinente notar que la ensenada de Acajutla siempre fue peligrosa para las embarcaciones, ya sea por localizarse en costa abierta, contar con áreas que solían azolverse y —sobre todo— estar expuestas al encuentro de los vientos oceánicos y continentales. De ahí los naufragios que se experimentaron, así como los numerosos testimonios de marineros que optaron por anclar en la boca de la costa y moverse al muelle a través de botes porteadores.¹² Conviene decir que esta situación fue señalada recurrentemente entre 1800 y 1805, especialmente al enunciar las dificultades para desembarcar los bastimentos que eran requeridos en las provincias del reino. A lo anterior se sumaron referencias sobre fenómenos atmosféricos que complicaban el trasiego de víveres y afectaban el puerto y sus inmediaciones, tales como vientos intensos, calores excesivos, sequías prolongadas, brotes epidémicos y plagas de insectos. Durante estas fechas, la presencia

¹¹ Guadalupe Pinzón Ríos, *Acciones y reacciones en los puertos de la Mar del Sur*, p. 224-232. Véase “Reales órdenes, (1798)”, *Gazeta de México*, n. 3, p. 18-19.

¹² *Apuntamientos sobre Centroamérica, particularmente sobre los estados de Honduras y San Salvador: su geografía, topografía, clima, población, riqueza, producciones, etcétera, y el propuesto camino de hierro de Honduras por Ephraim George Squier, encargado de negocios de los Estados Unidos cerca de las repúblicas de Centroamérica, traducido del inglés por un hondureño*, París, Imprenta de Gustavo Gratiot, 1856, p. 292; Roberto Gallardo, *Patrimonio cultural marítimo de El Salvador*, San Salvador, Unesco/Academia Salvadoreña de la Historia Secretaría de Cultura de la Presidencia, Diseñarte, 2016, p. 12-13.

de fenómenos atmosféricos extremos no solo significó una amenaza para las actividades productivas y comerciales, sino también un escollo para las poblaciones, los campos de cultivo y las condiciones de vida de la época.

Ante este escenario, conviene preguntarse ¿qué fenómenos climáticos se experimentaron en el reino de Guatemala durante las postrimerías del siglo XVIII y en qué medida dichos fenómenos incidieron en la dinámica del puerto y en la vida de las provincias?

Clima extremo y amenazas biológicas

Hace cuatro décadas, Robert H. Claxton publicó un estudio donde plantea que las condiciones atmosféricas y ambientales predominantes en el reino de Guatemala entre los siglos XVI y XIX se caracterizaron por cambiar a cada momento. A través de un recuento pormenorizado reveló que —entre 1530 y 1821— se documentaron 17 erupciones volcánicas, 30 terremotos, 17 plagas de langostas, 5 heladas intensas, 3 periodos de lluvias torrenciales y 6 ciclos de sequías. Al estudio de Claxton se sumaron las investigaciones de Lawrence H. Feldman, Christopher H. Lutz y Oakah L. Jones, quienes registraron la presencia de otros fenómenos naturales extremos —alrededor de 4 erupciones, 2 terremotos y 2 sequías— y corroboraron que todos ellos ocurrieron en tres momentos (1665-1700, 1730-1750 y 1760-1807), siendo el periodo 1760-1807 el de mayor incidencia y gravedad.¹³

En concordancia con estos planteamientos, los trabajos de Joëlle L. Gergis y Anthony M. Fowler revelan una relación directa entre el

¹³ Robert H. Claxton y Alan D. Hecht, “Climatic and Human History in Europe and Latin America: An Opportunity for Comparative Study”, en *Climatic Change*, v. 1, 1978, p. 195-203; Robert H. Claxton, “Weather-Based Hazards in Guatemala”, en *West Georgia College Studies in the Social Sciences*, v. XXV, 1986, p. 139-163; Lawrence H. Feldman, “Master List of Historic (Pre 1840) Earthquakes and Volcanic Eruptions in Central America”, en *West Georgia College, Studies in the Social Sciences*, v. XXV, 1986, p. 63-105; Christopher H. Lutz, *Santiago de Guatemala, 1541-1773. City, Caste, and the Colonial Experience*, Norman and London, University of Oklahoma Press, 1994, p. 243-250; Oakah L. Jones, *Guatemala in the Spanish Colonial Period*, Norman and London, University of Oklahoma Press, 1994, p. 187-211.

clima extremo y los ciclos de *El Niño Southern Oscillation* (ENSO) en las costas del Pacífico americano y sus territorios adyacentes.¹⁴ Al respecto, sugieren que la fase húmeda de *El Niño* redujo su presencia en el plano continental entre 1730 y 1850, y —por ende— incrementó su fase seca, especialmente en los periodos 1760-1769, 1780-1789 y 1800-1809.¹⁵ A lo anterior se han sumado una serie de investigaciones que vinculan la presencia de *El Niño* con actividad sísmica y volcánica. En este orden, Richardson B. Gill y Jerome P. Keating han puesto su atención en América Central y sugerido que varias erupciones registradas durante los siglos XVIII y XIX fueron catalogadas en la magnitud 3 y 4, situación que posibilitó que numerosos sulfuros se depositaran en la atmósfera y —a su vez— trastornaran la luminosidad solar y el crecimiento vegetal. Además, plantearon que estas erupciones fueron tan recurrentes e intensas que agravaron los episodios de sequía, plagas y epizootias que ocurrieron en dicha época.¹⁶

Un análisis sobre el influjo de estos fenómenos en el reino de Guatemala revela que —entre 1760 y 1810— no existió una década en donde la agricultura y la sociedad no padecieran sus efectos, sobresaliendo por mucho la presencia de sequías y plagas de langosta. Inclusive, la recurrencia de dichas amenazas se plasmó en numerosas noticias, cartas, disposiciones, rogativas y procesiones que realizaron las autoridades civiles y religiosas; recurrencia que bien puede servir para documentar una de las pulsaciones más severas de la Pequeña Edad de Hielo (PEH) en el continente americano.

Debemos señalar que las sequías y plagas causaron daños irreversibles en la flora y fauna de América Central, y —por ende— configuraron ecosistemas aptos para la proliferación de microorganismos y bacterias en territorios donde antiguamente no existían. Una re-

¹⁴ Joëlle L. Gergis y Anthony M. Fowler, “A History of enso Events Since A. D. 1525: Implications for Future Climate Change”, en *Climatic Change*, v. 92, 2009, p. 343-387.

¹⁵ *Ibidem*, p. 367-374.

¹⁶ Richardson B. Gill y Jerome P. Keating, “Volcanism and Mesoamerican Archaeology”, en *Ancient Mesoamerica*, v. 13, 2002, p. 125-140. Otros estudios que corroboran estos planteamientos son: Ingo Kirchner y Hans F. Graf, “Volcanos and El Niño: Signal Separation in Northern Hemisphere Winter”, *Climate Dynamics*, v. 11, 1995, p. 341-358; C. Bertrand, *et al.*, “Volcanic and Solar Impacts on Climate Since 1700”, en *Climate Dynamics*, v. 15, 1999, p. 355-367.

visión del Archivo General de Centroamérica revela que —entre 1760 y 1810— se registraron en el reino de Guatemala alrededor de 8 episodios de sequías, de los cuales dos de ellos han sido catalogados como extremos (1769-1773 y 1796-1802) ya que afectaron numerosas provincias y fueron secundados por una serie de amenazas biológicas.¹⁷ Conviene decir que lo más perjudicial de estas sequías fue su capacidad para prolongarse en el tiempo y espacio, situación que generó daños en la cubierta vegetal, afectaciones en las cosechas, problemas de desabasto e incremento de precios.¹⁸ A lo anterior habrá que sumar el hecho de que trastornaron el ciclo de vida de ciertas especies —vegetales y animales— que servían para contener la erosión de terrenos, la presencia de insectos depredadores y el desarrollo de patologías animales.

Centrando la atención en los primeros lustros del siglo XIX, conviene decir que la sequía del periodo 1796-1802 fue un fenómeno que se precipitó sobre la gobernación de Costa Rica, las intendencias de Chiapas, San Salvador, Comayagua y Nicaragua, y todas las alcaldías mayores y los corregimientos de la Capitanía de Guatemala. Según parece, las primeras muestras sobre la “escasez de agua” se evidenciaron entre julio y octubre de 1796, periodo en que las autoridades de Costa Rica y Nicaragua revelaron que —debido a la falta de lluvias— se habían arruinado numerosas cosechas de maíz, arroz, añil y cacao, y se vislumbraban brotes de hambre y enfermedad en las provincias de Granada, León y Cartago.¹⁹ Con el paso de los días, las comunicaciones mostraron que dicha sequía se había extendido a otras provincias del reino. Los hechos fueron tan azarosos que, en tan sólo doce meses, los efectos del clima extremo se dejaron sentir en la intendencia de Chiapas y alcanzaron la frontera sur del virreinato novohispano.²⁰

¹⁷ B. Hunt y T. I. Elliot, “Mexican Megadrought”, *Climate Dynamics*, v. 20, 2002, p. 1-12; D. Stahle, *et al.*, “Pacific and Atlantic Influences on Mesoamerican Climate Over The Past Millennium”, *Climate Dynamics*, v. 39, 2012, p. 1431-1446.

¹⁸ Enrique Florescano y Susan Swan, *Breve historia de la sequía en México*, Jalapa, Universidad Veracruzana, 1995, p. 28-31.

¹⁹ “Granada de Nicaragua, (1797)”, *Gazeta de Guatemala*, n. 31; “Bando del gobernador de Costa Rica para exterminar la presencia de langosta (1797)”, Archivo Nacional de Costa Rica [en adelante ANCR], Centroamérica, signatura 1095.

²⁰ “Los regidores del ayuntamiento de Guatemala sobre el abasto de granos, (1797)”, Archivo General de Centroamérica [en adelante AGCA], A1.2, leg. 42, exp. 1053; “Solicitud

Además de causar daños en zonas agrícolas, la sequía también impactó en los precios de granos que se comercializaban en ciudades, villas y pueblos. Los testimonios existentes revelan una realidad compleja. Ante la escasez, los precios de las semillas aumentaron en todo el reino aunque con especial énfasis en aquellas provincias donde las estrategias para revertir los problemas agrícolas tenían poco margen de acción. Me refiero a una serie de provincias que —desde una etapa temprana— se orientaron a la producción y el comercio de tintes naturales, aceites y ganado en pie, y dejaron la producción de granos como una actividad secundaria, como Suchitepequez, Escuintla, Sonsonate, Zacapa, San Salvador, San Miguel, Comayagua, Granada, etcétera; asimismo, aquellas demarcaciones que se encontraban a largas distancias de los espacios agrícolas o graneros del reino. Un análisis panorámico de las alcaldías mayores de Escuintla y Sonsonate, y de la intendencia de San Salvador pone de relieve que en tan solo doce meses (mayo de 1797-abril 1798) el precio de la fanega de trigo experimentó un aumento del 46% y 54%, mientras que la fanega del maíz tuvo un ascenso de 55% y 66%, respectivamente. La situación fue tan extrema que, al paso de dos años, los precios del trigo y maíz se elevaron en rangos del 150% y 180%, respectivamente. El drama que padeció la gente con estos hechos se tradujo en escasez, hambre, enfermedad y migración. Por si esto no fuera suficiente, otros fenómenos extremos también se apoderaron del campo centroamericano entre 1798 y 1807. Me refiero a las erupciones de los volcanes Izalco (San Salvador, 1798, 1803, 1805 y 1807), Fuego (Guatemala, 1799), Ometepe (Nicaragua, 1800), Tajumulco (Guatemala, 1800) y San Miguel (San Salvador, 1805),²¹ y —sobre todo— a la plaga de langosta que invadió todas las provincias del reino y terminó por colapsar las actividades agrícolas y ganaderas.

del ayuntamiento de la ciudad para llevar a cabo una rogativa pro lluvia, (1796)”, AGCA, AI, leg. 2841, exp. 25404; “Solicitud de regidores y particulares para convocar limosnas y oraciones en beneficio de los cultivos, (1796)”, AGCA, AI, leg. 2841, exp. 25415.

²¹ Karl T. Sapper, *Los volcanes de la América Central. Número 1 de Estudios sobre América y España*, Halle, Max Niemayer, 1925.

Sobre las plagas que invadieron el reino entre 1798 y 1807, se sabe que dichos insectos se ubicaron en el orden *Orthoptera*, en la familia *Acridoidea*, del género *Lacusta* y en la especie *Shistocerca piceifrons piceifrons*. Es decir, artrópodos cuya fisonomía se caracterizó por tener cuerpos robustos que iban desde cinco hasta diez pulgadas, cabeza grande y bordeada con antenas, dos pares de alas, patas frontales recortadas y patas posteriores alargadas, y en su mayoría eran fitófagos. También se distinguieron por producir efectos de mimetismo en su coloración, versatilidad en sus alas para volar y capacidad de emitir sonidos por medio de una estridulación que implicaba el frotamiento de sus cuerpos.²² A diferencia de aquellas ideas que explican la aparición de estos bichos a partir de las condiciones edáficas, la entomología contemporánea ha demostrado que estas plagas irrumpieron en aquellos espacios que fueron presa del clima extremo. En este orden, puede decirse que la relación entre variabilidad climática, cubierta vegetal y mundo animal fue determinante para la presencia de los acrididos. Al respecto, José Alberto Retana ha sugerido que la experiencia centroamericana demuestra cómo los ciclos prolongados de baja humedad, altas temperaturas y radiación solar, aunados a la existencia de terrenos con poca carga animal y trabajo agrícola posibilitaron el desarrollo de plagas. De manera muy específica, ha demostrado cómo estas condiciones incidieron en los insectos, ya sea incrementando su tensión nerviosa, trastornando su metabolismo, aumentando su apetito sexual e incrementando su voracidad alimentaria.²³

Sobre su condición migratoria, fue una característica que los insectos desarrollaron en su etapa adulta. Cabe señalar que esto fue resultado de condiciones climáticas extremas y mutaciones bioló-

²² José Alberto Retana, "Relación entre la temperatura superficial del mar (tsm) y anomalías de temperatura del aire en el Pacífico norte de Costa Rica durante años enos con posible predictor de potencialidad de plaga de langosta", *Tópicos Meteorológicos y Oceanográficos*, v. 10, n. 1, 2003, p. 31-35.

²³ *Idem.*; W. Conner Sorensen, *Brethren of the Net. American Entomology, 1840-1880*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 1995, cap. 7; Ramón Sistach, *Bandas, enjambres y devastación. Las plagas de langosta a través de la historia*, Barcelona, Almuzara, 2007, p. 126-131.

gicas en los animales. Se sabe, por ejemplo, que las plagas de langosta surgieron cuando las temporadas de precipitación y crecimiento vegetal fueron antepuestas por sequías prolongadas y altas temperaturas.²⁴ En el caso de estudio, puedo decir que uno de los factores que posibilitaron estas plagas fue la escasez de lluvia y el incremento en la temperatura durante el periodo 1797-1807; factores que —desde la entomología— pueden leerse como condiciones que favorecieron el periodo reproductivo de la *Shistocerca piceifrons piceifrons* y permitieron que los insectos acumularan energía térmica (termotropismo y fototropismo), abandonaran su condición inocua y alcanzaran ciclos reproductivos más amplios.²⁵ Si bien estas condiciones climáticas fueron determinantes para el surgimiento de las plagas, también existieron otros fenómenos que coadyuvaron en su gestación. Uno de ellos tuvo que ver con los periodos de sequía y —específicamente— con el desplazamiento de grupos humanos en busca de terrenos provistos de alimento. Sin duda, este hecho propició que viejas zonas destinadas a la agricultura se abandonaran y convirtieran en campos eriazos, y al paso del tiempo sirvieran como focos gregarígenos para la reproducción y propagación de insectos. Se sabe que esta experiencia fue común en la porción norte de Costa Rica, la franja oriental de Nicaragua, el occidente de San Salvador, las planicies costeras de Guatemala y la depresión central de Chiapas. Un segundo fenómeno que posibilitó estas plagas tuvo que ver con las erupciones volcánicas referidas. Lo más llamativo radica en que dichas exhalaciones afectaron los procesos de luminosidad solar —ya sea obstruyendo o reflejando los rayos solares—, rompiendo las cadenas tróficas de plantas y sofocando la vida de muchos depredadores —como arácnidos, réptiles y anfibios— que se alimentaban de *Shistocera*. Pese a la escasez de datos sobre las erupciones y sus implicaciones ambientales, me atrevo a sugerir que las cenizas y los gases sulfurosos que arrojaron fueron otros elementos que

²⁴ Boris Uvarov, “A Revision of the Generous Locusta with a New Theory...”, en *The Bulletin of Entomological Research*, v. XII, 1928, p. 135-163; *Locust and Grasshoppers. A Handbook for their Study and Control*, Londres, The Imperial Bureau of Entomology, 1928.

²⁵ Retana, “Relación entre la temperatura superficial...”, p. 31.

coadyuvaron para que los insectos encontraran condiciones propicias para gestarse, reproducirse y mantenerse activos por varios años. Así, al perturbarse el reino vegetal y animal y coincidir con la multiplicación de la *Shistocerca*, lo que sobrevino fue una plaga desoladora. El resto fue una historia donde las poblaciones experimentaron la destrucción de sus campos, el hambre, la enfermedad y la necesidad de buscar espacios que garantizaran su vida. Un testimonio publicado en la *Gazeta de Guatemala* pone de relieve lo antes referido:

Tengo noticias seguras y multiplicadas de que la langosta o chapulín, se va acercando a esta provincia. Después de haber assolado la de Sonsonate y sus comarcas, ha desovado en las montañas de Moyotán, en la de Escuintla y tomado su vuelo al noroeste, que es justamente la línea de dirección que lo conduce a estas campiñas. Desde luego he tomado cuantos arbitrios y providencias me puede sugerir el amor del bien público, a fin de precaver en lo posible la aproximación de este insecto devorador que con sobrada razón se ha mirado siempre como uno de los más pesados azotes de la ira del Cielo. Pero, *Nisi Dominus custodierit civitatem frustra vigilat qui custodit eam nisi Dominus custodierit civitatem, frustra vigilat qui custodit eam*. Estoy bien persuadido de esta eternal verdad y conozco que a pesar de todos los discursos de *Lesser* y *Bowler*, las devastaciones de la langosta afligirán siempre a los pueblos que han incurrido en la indignación de Dios. Es preciso desarmar su santa mano y aplacar su justicia irritada por nuestros pecados: es preciso ante todas cosas implorar de su inmensa misericordia, nos mire con ojos de piedad y bendiga los esfuerzos que vamos a hacer en el orden de la naturaleza y buen gobierno, para preservarnos de la ruina que nos amenaza tan de cerca. Para ello me tomo la libertad de exhortar y suplicar a vuestra merced se sirva interesar su Santo Ministerio en esta calamidad inminente, ordenando públicas rogativas, excitando el fervor y devoción del pueblo, bendiciendo sus sementeras y cacahuatales y disponiendo otros actos cualesquiera de deprecación y penitencia, que se dirijan a implorar las clemencias del cielo.²⁶

²⁶ “Testimonio de José Rossi y Rubí, alcalde mayor de Suchitepeque, (1801)”, *Gazeta de Guatemala*, n. 209.

Ante este escenario, cabe preguntarse ¿qué estrategias desplegó la Real Audiencia de Guatemala para contener los problemas referidos? ¿Qué papel jugó el puerto de Acajutla en la resolución de estas contrariedades? ¿En qué medida las acciones desplegadas por las autoridades contuvieron la amenaza biológica, el deterioro agrícola y el malestar social?

Enfrentar la desgracia y fomentar el comercio

Buena parte de la historiografía centroamericana plantea que las políticas emanadas del reformismo borbónico fueron una base para racionalizar la administración de los espacios coloniales y los esquemas de vida en ciudades, villas, pueblos y puertos, siempre bajo la premisa del orden público y el bien común. Dado esto no fue casualidad que —durante la segunda mitad del siglo XVIII— los oficiales del reino de Guatemala se dieran a la tarea de instrumentar medidas para que los territorios a su cargo vivieran bajo el cobijo de la razón y el orden; de igual forma, para expandir la presencia de las instituciones políticas, el influjo de la hacienda pública y la participación gubernamental en la vida cotidiana. Por si esto no fuera suficiente, también se ocuparon de disuadir todos aquellos elementos que amenazaban el orden social y el desarrollo económico.²⁷ Una muestra sobre estos hechos puede vislumbrarse al tiempo en que los fenómenos naturales extremos irrumpieron en las provincias del reino y causaron daños en las actividades agrícolas, ganaderas y comerciales. Ante esto, los oficiales tuvieron la obligación de reparar los

²⁷ Para el caso de América Central, véase: Carlos Meléndez Chaverri, *La Ilustración en el antiguo reino de Guatemala*, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1974; Miles Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1840*, Nueva York, Columbia University Press, 1982; Juan Carlos Solórzano Fonseca, “Los años finales de la dominación española (1750-1821)”, en Héctor Pérez Brignoli (ed.), *Historia general de Centroamérica. De la Ilustración al liberalismo*, tomo III, Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1993, p. 13-71; Christophe Belaubre, *Église et Lumières au Guatemala la dimension atlantique (1779-1808)*, París, L’Harmattan, 2015; Richmond F. Brown, *Juan Fermín de Aycinena, Central American Colonial Entrepreneur, 1729-1796*, Norman y Londres, University of Oklahoma Press, 1997, p. 132-157.

estragos materiales, rehabilitar el orden económico y procurar el bienestar de los súbditos. Para ello, echaron mano de numerosas medidas. Algunas tuvieron como referente la legislación relacionada con el orden público, otras provinieron del pensamiento mercantilista y el resto derivó del pragmatismo de contener la desgracia. Conviene advertir que tanto unas como otras se implementaron cuando las sociedades estaban sumidas en el caos profundo.²⁸

En el caso de las plagas de insectos que invadieron el reino entre 1797 y 1807, puede decirse que las autoridades coloniales se apoyaron en tres *corpus* legales para formular acciones y enfrentar dichas amenazas: la *Recopilación de Leyes de Indias*, *La política para corregidores y señores de vasallos* de Jerónimo Castillo de Bobadilla, y la *Real Ordenanza de intendentes*. Sin duda, los contenidos retomados fueron aquellos donde los oficiales aparecían como garantes y gestores del bien público. Dado esto, no es casualidad que desplegaran iniciativas para coleccionar recursos y extinguir la presencia de animales nocivos para la agricultura.²⁹ También promovieron acciones para adquirir, transportar y distribuir semillas que ayudaran a contener el hambre y las demandas sociales.³⁰ En este mismo orden, echaron mano de ordenanzas relacionadas con el abasto, la provisión, la compra-venta y la distribución de granos; asimismo, pusieron en práctica mandatos para registrar las cosechas, verificar los granos

²⁸ América Molina del Villar, “El papel del gobierno y la sociedad en la prevención de desastres del México actual”, en Elizabeth Mansilla (ed.), *Desastres. Modelos para armar. Colección de piezas de un rompecabezas social*, Lima, La Red: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1996, p. 299-308; Jesús Manuel González Beltrán, “Respuesta política frente a las adversidades naturales en el sector agrícola durante el siglo XVIII”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n. 23, 2005, p. 359-390.

²⁹ *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias. Mandada imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey don Carlos II, Nuestro Señor. Va dividida en cuatro tomos, con el índice general y al principio de cada tomo el especial de los títulos que contiene. Tomo Primero, Quinta Edición, Con aprobación de la Regencia Provisional del Reino, corregida y aprobada por la Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia*, Madrid, Boix Editor, 1841, libro III, título XV, ley V (1619), f. 129.

³⁰ *Recopilación de Leyes*, libro I, título XIV, ley LXXX (1646), f. 85. *Recopilación de Leyes*, libro III, título V, ley I (1636), f. 177-178. *Recopilación de Leyes*, libro VI, título V, ley XXII (1552), f. 243.

destinados al diezmo y castigar a todos aquellos que incurrieran en prácticas de especulación y acaparamiento.³¹

Paralelamente, los oficiales se apoyaron en las medidas planteadas por Jerónimo Castillo de Bobadilla en *La política para corregidores*, especialmente aquellas que implicaban acciones en beneficio de los súbditos. De esta forma, no fue extraño que asumieran la responsabilidad de proveer granos a los pueblos y —sobre todo— velar para que los súbditos no enfrentaran desahucios (tomo I, libro II, capítulo I, p. 98); de la misma forma, dispusieron de facultades para obligar a la población a limpiar, labrar y roturar sus campos tras el paso de las plagas (tomo II, libro III, capítulo VI, p. 138).³²

Otras acciones consistieron en coleccionar recursos, reubicar pueblos, fomentar obras públicas, distribuir semillas y organizar repartimientos para labrar campos. Inclusive, en este mismo horizonte, la *Real Ordenanza de intendentes* proporcionó atenuantes para enfrentar las plagas biológicas. Tan sólo los aspectos relacionados con la causa de justicia, obligaron a los oficiales a vigilar —periódicamente— los propios arbitrios y bienes de comunidad de los pueblos (artículos 26-28, 32), custodiar la administración de labores y tierras de labranza (artículo 44), evitar el desabasto y monopolio de granos en los pueblos (artículos 37-38) y propiciar que los recursos acumulados en las cajas de comunidad se emplearan para cubrir necesidades y urgencias (artículo 47). En lo que respecta a la causa de policía, las competencias se tradujeron en fomentar cultivos ordinarios y extraordinarios (artículos 61-63), y —especialmente— vigilar que los pueblos dispusieran de alimentos y semillas que garantizaran su subsistencia (artículos 71-73). Entretanto, las causas de hacienda permitieron que estos oficiales indagaran con precisión los factores que originaban

³¹ *Recopilación de Leyes*, libro IV, título XV, ley XIII (1583), f. 108. *Recopilación de Leyes*, libro VIII, título XIII, ley XIX (1600), f. 73. *Recopilación de Leyes*, libro I, título XVI, ley X (1566), f. 99. *Recopilación de Leyes*, libro IV, título VII, ley XXVI.

³² *La Política para Corregidores y Señores de Vasallos, en tiempo de paz, y de guerra. Y para jueces eclesiásticos y seculares y de sacas, aduanas y de residencias y sus oficiales; y para regidores y abogados y del valor de los corregimientos y gobiernos realengos y de las órdenes, de Jerónimo Castillo de Bobadilla, del Consejo del rey don Felipe III, nuestro señor y su fiscal en la Real Chancillería de Valladolid*, publicada en Amberes en casa de Juan Bautista Verdussen, Impresor y mercader de libros en 1704.

problemas en la agricultura (artículos 123-124), las secuelas que esto generaba en las arcas reales y las estrategias que debían plantearse para enfrentar dichas adversidades (artículo 141).³³

Si bien estas medidas revelaron la manera en que la monarquía dispuso recursos para enfrentar las contingencias provocadas por la naturaleza, también es verdad que evidenciaron el vínculo que existía entre el quehacer público y el razonamiento sobre el mundo natural. En este orden, debe subrayarse el predominio de la reacción frente a la adversidad; es decir, la percepción de las amenazas emergió al tiempo en que las sociedades padecían los estragos de la sequía y las plagas de insectos.³⁴ En el caso de estudio, llama la atención que la Real Audiencia de Guatemala instrumentó una serie de paliativos para revertir los daños en la agricultura y el comercio. Para ello, echaron mano de decisiones que lo mismo involucraban a oficiales reales como a corporaciones religiosas y civiles, especialmente con el objeto de acumular recursos para adquirir semillas y alimentos. En estrecha relación con esto, instrumentaron medidas para cobrar impuestos especiales a la gruesa del diezmo, a los poseedores de haciendas agrícolas y ganaderas, y a los comerciantes y artesanos, todo esto con la finalidad de capitalizar las arcas reales. Un análisis más detallado pone al descubierto el interés de la Real Audiencia por fijar precios a las semillas en tiempos de contingencia; precios que, desde la postura institucional, regularan el consumo entre los individuos y ayudaran a restablecer las actividades comerciales.

Ante un sector agrícola colapsado, la Real Audiencia ordenó que los productores y comerciantes del reino aprovecharan una serie de licencias —promovidas con anticipación por la Corona— para adquirir granos y harinas en los puertos de Acapulco, Portobelo, Callao y Valparaíso; de igual forma, concedieron permisos para sol-

³³ *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España. Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia*, edición y estudios de Marina Mantilla Trolle, Rafael Diego-Fernández Sotelo y Agustín Moreno Torres, México, Universidad de Guadalajara/El Colegio de Michoacán/El Colegio de Sonora, 2008.

³⁴ Una pequeña muestra de este influjo puede verse en Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell, “Guatemala y Nueva España: historia de una plaga compartida, 1798-1807”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n. 33, 2015, p. 309-323.

ventar los derechos de transporte e introducción de estos bastimentos, siempre y cuando el punto de ingreso fuera la ensenada de Acajutla. Un análisis de estas medidas, pone al descubierto la manera en que las autoridades rescataron una serie de ideas mercantilistas que —desde 1790— pregonaba la monarquía para enfrentar los problemas que aquejaban sus dominios³⁵; de ahí que las autoridades guatemaltecas no dudaran en impulsar la “libertad mercantil” como un paliativo para contener el hambre al interior de las provincias, pues el intercambio y el flujo de recursos fueron contemplados como una vía para “contener la escasez de unos y distribuir proporcionalmente la abundancia de otros... Y en este beneficio solo un comercio libre puede dispensarlo”.³⁶ A pesar de que dichas medidas no citaron explícitamente las obras clásicas del mercantilismo, lo cierto es que estaban inspiradas en ellas. Una prueba de lo anterior es el siguiente párrafo:

La langosta se ha ido propagando en dirección recta por las provincias meridionales, de suerte que cuando infesta a unas ya han cesado tal vez los males de otras. Si se cortan las relaciones mercantiles embarazando la circulación de granos, se hace a todas un daño difícil de resarcirse. Perecen las del Sur; las del Norte se privan del aumento de riquezas que les procuraría la extracción; las demás no resarcan con el tráfico los quebrantos que les haya causado la langosta; y la agricultura, pobre antes que esta amenazase al Reino y reducida a la mayor decadencia cuando llegó a afligir a los pueblos, permanecerá casi en el mismo estado, si el aumento de consumos no le da el impulso que necesita... (artículo 72)³⁷

En este mismo horizonte, las autoridades del reino de Guatemala difundieron entre los comerciantes las noticias que autorizaban las

³⁵ Para entender las políticas mercantilistas impulsadas por la monarquía hispana en sus dominios coloniales, véase John Lynch, *Historia de España*, v. 5. *Crisis y recuperación, 1598-1808*, Madrid, Crítica, 2005; Enrique Fuentes Quintana, *De los orígenes al mercantilismo. Economía y economistas españoles*, v. II, Barcelona, Galaxia Gutemberg, 2000.

³⁶ “Instrucción sobre la plaga de langosta, medios de exterminarla, o de disminuir sus efectos, (1804)”, AGCA, *AI*, leg. 6091, exp. 55306.

³⁷ “Instrucción sobre la plaga de langosta, medios de exterminarla, o de disminuir sus efectos, (1804)”, AGCA, *AI*, leg. 6091, exp. 55306.

relaciones comerciales con Nueva España y Perú “por medio del tráfico de la Mar del Sur, útil a los tres en todos tiempos, necesario a este en las actuales circunstancias y siempre ventajoso a la Metropoli... (artículo 78)”.³⁸ Inclusive, reprodujeron el acuerdo alcanzado con la Junta Superior de México para que las harinas y los granos que salieran de aquel virreinato —por mar o tierra— con destino a Acajutla quedaran libres de derechos de extracción. Es de advertir que estas medidas se materializaron inmediatamente en la actividad del puerto, en el trasiego de granos hacia el interior de las provincias y en la contención de los precios de ciertas semillas. Salta a la vista que en un tiempo relativamente corto estas iniciativas promovieron el flujo de granos y harinas hacia las alcaldías mayores de Sonsonate y Escuintla, y hacia los diferentes partidos que integraban la intendencia de San Salvador.

En lo que respecta a la dinámica de Acajutla, conviene decir que —entre 1790 y 1797— los registros oficiales de las embarcaciones que fondearon en esta ensenada oscilaron entre 3 y 4 navíos anualmente, en su mayoría procedentes de los puertos centroamericanos de Realejo, La Villa y Portobelo. No obstante, entre 1798 y 1805, estas cifras experimentaron un crecimiento de aproximadamente 180%; es decir, cada año anclaron en dicha ensenada entre 9 y 10 navíos, siendo 1802, 1803 y 1804 los de mayor aforo.³⁹ Debe advertirse que este incremento no fue casual, pues coincidió con tres factores estrechamente relacionados: uno, corresponde a las fechas en que el comercio entre puertos americanos se realizó libremente y bajo iniciativas de la Monarquía; dos, atañe a los años de mayor severidad en cuanto a la plaga de insectos en todo el reino de Guatemala, al grado de provocar una mayor demanda de alimentos; tres, durante estas fechas, la Real Audiencia de Guatemala y los comerciantes del reino invirtieron sumas cuantiosas en la compra y transporte de

³⁸ “Instrucción sobre la plaga de langosta, medios de exterminarla, o de disminuir sus efectos, (1804)”, AGCA, *AI*, leg. 6091, exp. 55306.

³⁹ Véase la base de datos de Jorge León Sáenz, *Movimiento marítimo anual por la costa del Pacífico de Centroamérica*, 3a. Versión abril 1998, *Revista de Historia*, n. 43, 2001; René Johnston, “Comercio en el Mar del Sur: ciertos aspectos prácticos del intercambio comercial marítimo, siglo XVIII”, *Revista de Historia*, n. 43, 2001, p. 143-166.

bastimentos. Sobre esto último, salta a la vista que tan sólo de las 33 embarcaciones que arribaron a Acajutla entre 1800 y 1805, el 30% de ellas eran propiedad de una familia de origen vasco cuyos intereses comerciales se distribuyeron entre la Capitanía de Guatemala y la intendencia de San Salvador: los Irisarri. El resto de las embarcaciones pertenecieron a mercaderes guatemaltecos —como Francisco Antonio Vidal y Bartolomé Zúñiga—, comerciantes novohispanos —como Juan de los Ríos e Ignacio Iraeta—, comerciantes peruanos —como Pedro Solares y Ernesto Brech— y corporaciones mercantiles —como la Real Compañía de Filipinas—.

Siguiendo con la dinámica del puerto, salta a la vista que —entre 1800 y 1805— el grueso de las embarcaciones que arribaron a Acajutla procedían de tres destinos: Callao (48%), Guayaquil (21%) y Acapulco (15%). Un porcentaje menor llegó desde Manila (9%), Portobelo (9%), Valparaíso (6%) y San Blas (3%). Sin duda, la presencia de navíos peruanos y novohispanos fue preponderante y tuvo que ver con las iniciativas desplegadas por la Corona y materializadas por la Real Audiencia de Guatemala, así como por los intereses comerciales que instrumentaron dichos virreinos a lo largo de la Mar del Sur. De hecho, estos razonamientos quedaron plasmados en un oficio del Presidente de la Real Audiencia de 1802:

El muy ilustre señor presidente, gobernador y capitán general de este reino dirigió oficio en 3 de junio próximo pasado al excelentísimo señor virrey de Nueva España, noticiándole la escasez de granos de que estaban amenazadas las provincias meridionales, a causa de la asombrosa plaga de langosta, que en su incremento periódico ha formado casi una línea recta desde Nicaragua hasta Soconusco, extendiéndose más o menos a lo interior según la naturaleza de los terrenos; manifestó que en semejante situación, además de las providencias de policía y gobierno, en que no cesaba de ocuparse, llegaría tal vez la necesidad a términos de tener que acudir por socorros fuera del reino, como se indicó en el bando de 19 de julio, referente a las diversas órdenes e instrucciones circuladas desde febrero anterior y repetidas en distintas fechas y para este caso solicitó de su excelencia se sirviese concurrir con los medios que dependen de sus facultades, providenciando de pronto que de las provincias del virreinato, que puedan suministrar

auxilios de granos y comestibles a las nuestras, se le diesen noticias sucesivamente de la abundancia respectiva y precios de cada artículo y de las proporciones de conducción y transporte por mar y tierra, con otras cosas. Contestando a todo dicho excelentísimo señor virrey en oficio de 21 de agosto, después de expresar que este asunto le ha merecido la mayor atención, participa al muy ilustre señor presidente lo que sigue: He ordenado lo conducente con esta fecha a los señores intendentes de Valladolid y Guadalajara, al gobernador de Acapulco y a los subdelegados de Zacatula y Tetela del Río, para que según pidió vuestra señoría en su citado oficio procedan desde luego a suministrarle directamente las noticias de que trata, por lo que puedan conducir a las disposiciones de vuestra señoría, sobre socorro que sin limitación deberán proporcionarse a ese reino de aquellas jurisdicciones cuando vuestra señoría lo pida. Como para proporcionar desde luego el remedio de los males que se experimentan en ese reino, se ha considerado oportuno dictar las providencias más eficaces para animar a los habitantes de éste a que efectúen expediciones y remesas de granos, se ha examinado este punto en Junta Superior de Real Hacienda y en la celebrada el 7 de este mes se ha declarado libre de todo derecho la exportación y conducción de ellos para ese reino por mar y tierra, mientras dure la triste plaga de dicho insecto y con el fin de que se publique esta resolución y se auxilie por los jefes de los parajes donde pueden intentarse algunas expediciones, he librado con esta misma fecha las correspondientes órdenes al gobernado y ministros de Real Hacienda de Acapulco, comandante y ministro principal de San Blas y al señor intendente de Oaxaca, para que entendidos de ella y comunicándola a los gobernadores y justicias de los pueblos limítrofes de ese reino, puedan disponer su efectivo cumplimiento.⁴⁰

Al comercio impulsado por las autoridades se sumaron iniciativas de mercaderes guatemaltecos y salvadoreños que —a título individual— capitalizaron las necesidades de la población y las posibilidades del tráfico marítimo. Unos fletaron bergantines y paquebotes desde Acapulco y San Blas; otros optaron por negociar el traslado de efectos desde los litorales de América del Sur. Como era de esperarse, los fletes y su impacto en el valor de las mercancías fueron una formalidad

⁴⁰ “Comercio de granos con Nueva España, (1802)”, *Gazeta de Guatemala*, n. 278.

con la que lidiaron constantemente estos comerciantes. Tan sólo el traslado de harina o maíz entre Acapulco y Acajutla representó 7 u 8 pesos por carga; entretanto, los fletes desde Valparaíso o Callao alcanzaron cifras de 15 ó 17 pesos por carga.⁴¹ A pesar de estos costos tan elevados, los comerciantes no dudaron en cubrirlos con el objeto de garantizar el abasto de alimentos y —sobre todo— el control de los mercados. Prueba de ello fueron las numerosas cargas de harina que llegaron requisitadas a título de las familias Irrisari, Aycinena y González desde Callao, Guayaquil y Valparaíso y que oscilaron en el orden de 1 000 a 5 000 fanegas. Una nota publicada en *El Correo Mercantil de España y sus Indias* pone al descubierto las operaciones mercantiles que se concretaron en Acajutla al tiempo en que los insectos devoraban los campos del reino:

Luego que la langosta asomó la cabeza en la parte meridional de Nicaragua se hubieran agotado las especulaciones de los comerciantes, si tuviesen expeditos, como los debían tener, todos los medios de hacerlas en las otras capitanías generales, donde las cosechas son siempre copiosas, y abundan los recursos para establecer almacenes de granos y comestibles.... Prescindo de otras muchas utilidades que son obvias y se hallan anunciadas en infinidad de papeles. Pero a Chile que anualmente surte a Lima de 400 mil fanegas de a seis y media arrobas de harina ¿qué le costaría despachar a Guatemala 200 mil arrobas si hubiese buques y fletes moderados, y la necesaria circulación de noticias y avisos para hacer con tiempo los precios repuestos?... Convengo en que en el día no es practicable en todas sus partes este plan. Aunque sea libre y exento de todos derechos el comercio entre Sonsonate y Valparaíso, nos faltan buques, nos faltan especuladores, nos falta población en las costas y en los puertos. Pero nuestros cuidados deben principalmente dirigirse a llenar estas faltas, resultando lastimoso de un miserable abandono de más de dos siglos. Mientras no lo hagamos así, el mal quedará siempre en pie y para curarle radicalmente no alcanzarán las providencias más eficaces que en la necesidad tomen los jefes más laboriosos y amantes de los pueblos que el rey les encomienda. Nota: Hallándose fondeada en Acajutla la corbeta *San Ana*, don Benito González Patiño, del comercio de San Salvador, aprovechó

⁴¹ "Sobre el comercio de granos, (1803)", *Gazeta de Guatemala*, n. 290.

la ocasión para celebrar una contrata con su capitán don Pedro Santander, por lo cual se obligó este a entregar en Sonsonate mil fanegas de trigo, medido y traído desde Valparaíso, a precio convenido, en todo el mes de enero próximo de 1803. La corbeta dio la vela como tres semanas hace para su destino en virtud del convenio. Este ensayo acredita que no son los especuladores los que nos faltan en la necesidad sino la ocasión y los medios prontos, en una palabra, los primeros agentes de las especulaciones.⁴²

Cuando los insectos avanzaron sobre las provincias y el hambre se acrecentó, las posturas de la Real Audiencia y de los comerciantes llegaron al punto de exigir a todas las embarcaciones que anclaban en Acajutla la solidaridad para trasladar harinas —desde los lugares más inhospitos— “a fin de que el socorro a los pueblos sea efectivo, se distribuya con arreglo y no se convierta en granjería las medidas que se adopten en beneficio general”.⁴³ Por si esto no fuera suficiente, promovieron medidas para que las corporaciones civiles emplearan los recursos acumulados en los fondos de propios, arbitrios y bienes de comunidad para adquirir y fletar mercancías. De esta manera, el ayuntamiento de Sonsonate adquirió y trasladó desde el Callao un embarque de 1 940 fanegas de “trigo peruano”; el ayuntamiento de San Salvador, por su parte, fletó desde Valparaíso alrededor de 3 000 fanegas de trigo, mientras que el ayuntamiento de Sacatepequez negoció con una embarcación chilena el flete de 1 500 fanegas de harina peruana.⁴⁴

Otras operaciones recurrentes en Acajutla fueron las protagonizadas por pequeñas piraguas, bongos y lanchas que procedían de la costa del Bálsamo y trasladaban cargas de maíz, harina y trigo. Habrá que subrayar que algunos testimonios refieren que estos botes sirvieron a numerosos individuos que procedían de Realejo y La Villa, y se especializaban en la venta de harinas que llegaban desde

⁴² “Sobre el comercio de granos en la banda del sur, desde Chiloe hasta California, (1803)”, *El Correo Mercantil de España y sus Indias*, n. 43.

⁴³ “Providencias para evitar la falta de víveres en el reino de Guatemala, (1802)”, AGCA, AI.1, leg. 36, exp. 4323.

⁴⁴ “Noticias, (1803)”, *Gazeta de Guatemala*, n. 290; “Entrada de barcos, (1803)”, *Gazeta de Guatemala*, n. 304.

la gobernación de Costa Rica; asimismo, dicho comercio de cabotaje fue empleado por sujetos que —al servicio de embarcaciones británicas— fomentaban el tráfico ilícito de granos y la extracción de añil y cacao. Al respecto, un testimonio sobre el ataque de la fragata inglesa Kingston a los almacenes de Acajutla en 1801 puso al descubierto que, tras el robo de añiles y bálsamos, a las pocas semanas ingresaron en este puerto una serie de lanchas con cargas menudas de trigo peruano; tras una larga investigación, se supo que dichas cargas fueron robadas en las inmediaciones de Guayaquil y comercializadas por la fragata Kingston entre pequeños comerciantes de Portobelo y Realejo.⁴⁵

En lo que respecta al impacto que tuvo la dinámica mercantil de Acajutla en la contención de precios al interior del reino, puede decirse que la historiografía especializada ha planteado que durante los años de estudio existió una relación entre los ciclos comerciales y los ciclos agrícolas, al grado que este último fue determinante para fijar los precios de los productos más demandados. También ha señalado que el descenso de precios fue resultado de cosechas abundantes, disponibilidad y oferta de granos y —ocasionalmente— políticas gubernamentales. En contraste, el incremento de precios se ha explicado a la luz de los problemas que impactaron en la producción, la comercialización y el consumo. Al respecto, la citada historiografía ha demostrado que las contrariedades derivadas de la meteorología fueron cruciales para el movimiento de los precios; inclusive, dicho planteamiento ha servido para construir una hipótesis donde las condiciones atmosféricas aparecen como elementos que regularon el rendimiento de la agricultura y —por ende— supeditaron la oferta y demanda de granos.⁴⁶ Este vínculo puede observarse en las

⁴⁵ “Sobre el ataque de la fragata Kingston a los almacenes de Acajutla, (1801)”, Archivo General de Simancas [en adelante AGS], *Secretaría de Estado y Guerra*, leg. 6937, exp. 37d.

⁴⁶ Los estudios más completo al respecto son: Enrique Florescano, *Los precios del maíz y crisis agrícola en México*, México, El Colegio de México (en adelante Colmex), 1969, p. 120-125; Carlos Sempat Assadourian, “Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional”, *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales (eure)*, v. 3, n. 8, 1973, p. 135-181; Ruggiero Romano, *Mecanismos y elementos del sistema económico*, México, Colmex/Fondo de Cultura Económica, 2004. Para América Central, véanse Juan Carlos Solórzano Con-

provincias del reino entre 1800 y 1805, periodo en que los resultados magros de la agricultura y las afectaciones provocadas por la plaga de insectos propiciaron un incremento desmesurado de precios. Los testimonios al respecto revelan una realidad compleja que —desde la perspectiva de la época— puede comprenderse como una crisis. Los precios máximos se verificaron en aquellas provincias donde las estrategias para revertir la plaga tuvieron poco margen de acción. Me refiero a una serie de provincias que —desde una etapa temprana— orientaron sus actividades productivas al cultivo y beneficio de tintes naturales, y dejaron el cultivo de granos como una tarea secundaria; asimismo, aquellas demarcaciones que se encontraban a largas distancias de los espacios eminentemente agrícolas y que fungían como graneros del reino. En muchas fuentes hay alusiones directas a la manera en que la plaga de acrididos trastocó los cultivos, provocó la escasez de alimentos y suscitó el incremento de precios en los granos disponibles. Un análisis panorámico de la Capitanía de Guatemala y de la intendencia de San Salvador pone de relieve que en tan sólo doce meses (noviembre de 1801-noviembre 1802) el precio de la fanega de trigo experimentó un aumento de 54%, mientras que la fanega del maíz tuvo un ascenso de 66%. La situación fue tan extrema que, al paso de dos años, estos precios se elevaron en rangos superiores al 100%. Al respecto, las noticias de la villa de Sonsonate revelaron que

desde principios de agosto comenzó a entrar el chapulín en este distrito y hasta ahora no ha cesado. Toda diligencia ha sido inútil para contener sus progresos; de forma que la mayor parte de las milpas han quedado destruidas e infructíferas. Esta calamidad es causa de que en el día se esté vendiendo a cinco y a seis pesos la fanega de maíz... Se están haciendo las rozas para las siembras del siguiente enero, aplicándose a ellas los últimos esfuerzos de estos habitantes.⁴⁷

treras, “Los años finales de la dominación española (1750-1821)”, en Héctor Pérez Brignoli (ed.), *Historia general de Centroamérica*. v. III, 1993, p. 13-71.

⁴⁷ “Estados de las siembras, (1802)”, *Gazeta de Guatemala*, n. 287.

Dado lo anterior, no fue casualidad que —ante el progresivo incremento en los precios— los oficiales y comerciantes se dieron a la tarea de requisar los granos que acumulaban las haciendas, los ranchos, las ciudades, las villas y los pueblos de su entorno con el objeto de satisfacer la demanda de alimento y contener el comercio usurero; asimismo, instrumentaron una serie de políticas para perseguir y castigar la regatonería, vigilar el movimiento de precios en alhóndigas y mercados, y fomentar cultivos extraordinarios bajo su supervisión.⁴⁸ Pese a dichas medidas, las condiciones climáticas del periodo 1800-1805 fueron sumamente complejas e impactaron en la boca y el bolsillo de la población. Ante esto, la Real Audiencia promovió la compra y distribución de granos en las principales ciudades, villas y pueblos del reino. En Sonsonate, por ejemplo, el maíz fue un producto que respondió estrictamente al rendimiento de los ciclos agrícolas y a la oferta que tuvo en los mercados locales; es decir, durante los años más severos de la plaga, este grano se mantuvo por encima del umbral del precio corriente, al grado de ser un alimento inalcanzable para la gente. Cosa contraria ocurrió con el trigo y la harina, productos que al traerse de otras provincias en grandes volúmenes y distribuirse al interior del reino contuvieron el vaivén de sus precios, tal como lo advirtieron las autoridades en marzo de 1803: “En Sonsonate... el maíz en estos pueblos corre a cuatro pesos y cuatro y medio fanega y en la villa cabecera de cinco a cinco y medio. El trigo del Perú está a tres pesos y sin embargo de una calidad tan considerable...”⁴⁹

A juzgar por la *Gazeta de Guatemala*, esta tendencia en los precios del maíz y trigo fue extensiva a la intendencia de San Salvador y la porción sur de la Capitanía de Guatemala. Lo anterior se explica en función de dos factores. Primeramente, se trata de espacios donde el acceso al maíz dependió de las cosechas que levantaban los pueblos de indios y ladinos, así como al abasto oportuno desde el alti-

⁴⁸ “Providencias dictadas por el ayuntamiento de Guatemala para combatir la escasez de granos que se padece a causa de la plaga de langosta, (1802)”, AGCA, A3, leg. 2540, exp. 37287.

⁴⁹ “Langosta y precios de granos, (1803)”, *Gazeta de Guatemala*, n. 293; “Sonsonate, (1803)”, *Gazeta de Guatemala*, n. 299.

plano central de Guatemala y las tierras templadas del Pacífico. En segundo lugar, fueron espacios muy cercanos al puerto de Acajutla y —por ende— al comercio de trigo y harina procedente de América del Sur, situaciones que regularon la oferta y demanda del grano, y contuvieron el movimiento de sus precios. A lo anterior habrá que señalar que el trigo y la harina procedentes del exterior recibieron subsidios y exenciones arancelarias, factores que repercutieron en su valor de venta y distribución mercantil: “En esta ciudad de San Salvador y su jurisdicción... El trigo está a seis reales en esta cabecera y en Santa Ana, y a peso en las otras jurisdicciones que se han indicado... Se halla porción de trigo de Sonsonate del que vino de Chile en la corbeta *Santa Ana*, mucha parte del cual está destinado a esta ciudad y en precio razonable...”⁵⁰

Si se toman en cuenta los elementos expuestos hasta aquí, puede observarse la manera en que la Real Audiencia de Guatemala desplegó una serie de paliativos para enfrentar la plaga de insectos y —por ende— fomentar el abasto oportuno de los territorios afectados. En este sentido, Acajutla fue un sitio estratégico para alentar el comercio intercolonial, reducir el desabasto de alimentos, regular el ingreso de semillas y harinas desde el exterior, y controlar el vaivén de los precios en los productos que demandaban las ciudades, las villas y los pueblos. Simultáneamente, este puerto puso de manifiesto la manera en que la presencia de fenómenos naturales extremos impactaba negativamente en las actividades productivas y comerciales del reino, y —de paso— posibilitaba que ciertos comerciantes y oficiales granjearan sus intereses a partir de la desgracia y la necesidad de los pueblos. Habrá que subrayar que el contexto político y económico de la época también coadyuvó en beneficio de dichos intereses, pues la experiencia demuestra que fueron los grandes comerciantes del reino los que tomaron el control mercantil de Acajutla, se beneficiaron de las relaciones con los puertos de la Mar del Sur y regularon la introducción de efectos a las provincias más afectadas por la plaga.

⁵⁰ “San Salvador, (1803)”, *Gazeta de Guatemala*, n. 306.

Sin duda, la experiencia de Acajutla entre 1800 y 1805 revela un proceso histórico donde confluyeron las alteraciones climáticas que emanaron de la PEH, la formación y el desarrollo de plagas biológicas, la configuración de una crisis en el sector agrícola del reino y la elaboración e instrumentación de políticas encaminadas a reparar los estragos materiales, rehabilitar el orden económico y procurar el bienestar de los súbditos.

Todo parece indicar que las condiciones climáticas que se presentaron en el reino de Guatemala entre 1805 y 1807 rompieron el ciclo biológico de la langosta y contuvieron su propagación. A juzgar por los documentos resguardados en el Archivo General de Centroamérica, durante estos años se experimentó un descenso en las temperaturas promedio que —a su vez— se acompañó de ciclos de humedad relativamente normales; factores que —en su conjunto— provocaron una mortandad alta en las comunidades de acrídidos. La situación fue tan evidente que, incluso, la Real Audiencia no dudó en cancelar todos los beneficios y exenciones fiscales que había concedido a los pueblos afectados por la plaga y los exhortó para que liquidaran puntualmente sus obligaciones. Obviamente, estas medidas también se dejaron sentir en la dinámica comercial de Acajutla, pues a partir de 1805 se experimentó un retroceso profundo en el arribo de embarcaciones, una caída considerable en sus actividades comerciales y un desinterés relativo de las autoridades hacia la vida del puerto. Sin duda, esta contracción en la vida comercial de Acajutla fue una consecuencia de la extinción biológica de la plaga, la recuperación progresiva de la producción agrícola en varias provincias, la estabilidad en el abasto y consumo de granos en el sur de la Capitanía de Guatemala y en la intendencia de San Salvador, y la regresión del puerto a su vieja y esporádica dinámica: “un puerto que hace comercio con Lima, Guayaquil y todo el Perú, Panamá, León, Acapulco y San Blas de México, que traen vinos, aceite, pasas, peyones, ropa de la China, cacao y llevan esteras, azúcar, añiles, alquitrán y tejidos de algodón, zarzaparrilla y otras drogas...”⁵¹

⁵¹ *Memoria del Estado Político y Eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala, presentada a las Cortes el día 17 de mayo de 1821 por el doctor don José Mariano Méndez,*

Al respecto, Jorge León Sáenz revela que este retroceso mercantil de Acajutla persistió hasta bien entrada la cuarta década del siglo XIX, fecha en que las políticas comerciales de la república de El Salvador con la Gran Bretaña devolvieron a esta ensenada parte del dinamismo mercantil que alcanzó a principios del siglo XIX.⁵²

Comentarios finales

A lo largo de este capítulo he tratado de analizar las circunstancias que movieron a las autoridades y los comerciantes del reino de Guatemala a formular e instrumentar una serie de medidas para enfrentar la crisis agrícola y económica que provocó la plaga de langosta que se apoderó de sus provincias entre 1800 y 1805. Con esto en mente, he planteado la manera en que los intereses públicos y privados habilitaron el puerto de Acajutla como un sitio estratégico para fomentar el comercio intercolonial, obtener y distribuir recursos que eran altamente demandados entre la población y contener los problemas que enfrentaban los mercados regionales. Un análisis de lo anterior permite revelar que —a principios del siglo XIX— todas las provincias del reino de Guatemala fueron presa de las alteraciones climáticas. Como he señalado, estos fenómenos deben comprenderse como parte de las manifestaciones que implicó la PEH y —de manera puntual— la secuencia climática del periodo 1740-1815, la cual provocó irregularidades térmicas en todo el hemisferio. Sin duda, el clima extremo acaecido en el reino de Guatemala fue lo suficientemente propenso como para permitir que la plaga de langosta se extendiera desde la gobernación de Costa Rica hasta la intendencia de Chiapas, y permaneciera en su fase endémica y migratoria durante el periodo 1798-1805.

En este sentido, salta a la vista que las autoridades del reino acumularon numerosos recursos para comprender la plaga biológica y los trastornos que generaba entre la población; recursos que

párroco primero del Sagrario de la Catedral de Guatemala y Diputado por el partido de Sonsonate en dicha Capitanía General, Madrid, Imprenta de don Fermín Villalpando, 1821.

⁵² Jorge León Sáenz, “De la otra costa”, p. 103-113.

—a su vez— les permitieron formular e instrumentar medidas encaminadas a preservar el orden público, el bien común y los intereses reales. En este orden, sobresalen las medidas e instrumentos emanados del reformismo borbónico, del pensamiento mercantilista y de la práctica de enfrentar una amenaza biológica. Dado lo anterior, no fue casualidad que —ante la expansión y los estragos causados por la plaga— las autoridades de la Real Audiencia de Guatemala habilitaran el puerto de Acajutla como una ensenada libre para comerciar con San Blas, Acapulco, Guayaquil, Callao y Valparaíso; habilitación encaminada a contener la desventura y fomentar la prosperidad de las ciudades, las villas y los pueblos. Esta iniciativa sobre Acajutla fue muy propia de las políticas impulsadas en los dominios americanos durante las postrimerías del siglo XVIII, las cuales buscaban sacar del ostracismo a un puerto de antaño e impulsar su dinámica comercial a partir de la inversión de fondos públicos y privados, y —sobre todo— de las posibilidades que brindaba el comercio libre.

Un análisis de lo anterior pone al descubierto que, entre 1800 y 1805, la dinámica de Acajutla estuvo marcada por las operaciones mercantiles que se realizaron con los puertos de Callao (48%), Guayaquil (21%), Acapulco (15%), Manila (9%), Portobelo (9%), Valparaíso (6%) y San Blas (3%); operaciones que fueron alentadas por la Real Audiencia y por los comerciantes del reino, y que posibilitaron el ingreso de grandes volúmenes de harina, trigo y maíz, así como la salida de tintes naturales, aceites y semillas que se producían en la provincia del interior. Esta dinámica también incorporó una serie de operaciones mercantiles —más difíciles de registrar, pero seguramente de mayor constancia— que implicaron a pequeños mercaderes que procedían de Portobelo, Realejo y La Villa. A lo anterior habrá que sumar las operaciones ilícitas que instrumentaron los navíos ingleses y que formaron parte de la realidad comercial de Acajutla.

Por si esto no fuera suficiente, llama la atención que los años de mayor afluencia de navíos a la ensenada de Acajutla fueron 1802, 1803 y 1804, lustros que corresponden al ciclo de mayor severidad en cuanto a las afectaciones de la plaga de insectos en el reino de Guatemala, así como a las fechas en que el comercio entre puertos



americanos se realizó libremente, con mayor afluencia de recursos y con numerosas iniciativas gubernamentales.

Finalmente, conviene decir que las operaciones mercantiles realizadas en Acajutla ponen de relieve las intenciones de la Real Audiencia de Guatemala y de los comerciantes del reino de reducir las afectaciones de la plaga de insectos a partir de políticas inspiradas en el mercantilismo; es decir, fomentar en todos los territorios bajo su influencia el abasto y comercio de granos, promover los intercambios mercantiles y asegurar la realización de mercados. Sin duda, estas medidas buscaban que a mayor libertad en el comercio, más posibilidades existían para enfrentar la desgracia y resarcir los daños causados en el campo y en las ciudades. Lo interesante de esta experiencia radica en la forma en que las autoridades y los comerciantes percibieron los fenómenos naturales extremos; asimismo, la manera en que el pensamiento mercantilista alimentó estas perspectivas sobre la naturaleza y las opciones que proveyó para enfrentarlas; opciones donde las plagas de langosta y los daños causados en la agricultura eran sinónimos de crisis económica, mientras que las acciones emprendidas para resarcirla eran oportunidades para promover el comercio, fortalecer los intereses públicos y privados, y legitimar la razón de ser de las autoridades.